

DÃa del SeÃtor 5

12. Q.

12. Pregunta: Si por el justo juicio de Dios merecemos penas temporales y eternas, ¿No hay alguna posibilidad de liberarnos de estas penas y reconciliarnos con Dios?

A.

Respuesta: Dios quiere que se dé satisfacción a su justicia (a): por eso es necesario que la satisfagamos eternamente por nosotros mismos o por algún otro (b).

a. Gén. 2:17; Éx. 23:7; Ezeq. 18:4; Mateo 5:26; 2 Tes. 1:16; Lucas 16:2.- b. Rom. 8:4

13. Q.

13. Pregunta: ¿Pero podemos satisfacerla por nosotros mismos ?

A.

Respuesta: De ninguna manera: antes acrecentamos cada día nuestra deuda (a).

a. Job 9:12; Job 15:15, 16; Job 4:18, 19; Salmo 130:3; Mateo 6:12; Mateo 18:25; Mateo 16:26.

14. Q.

14. Pregunta: ¿Podría hallar ese alguien que siendo simple criatura pagase por nosotros?

A.

Respuesta: No, Primero porque Dios no quiere castigar en otra criatura, la culpa de la cual el hombre es responsable (a), Segundo, porque una simple criatura es incapaz de soportar la ira eterna de Dios contra el pecado y liberar a otros de ella (b).

a. Ézeq. 18:4; Gén. 3:17.- b. Nah. 1:6; Salmo 130:3.

15. Q.

15. Pregunta: ¿Entonces, que mediador y redentor debemos buscar?

A.

Respuesta: Uno que sea el verdadero hombre (a) y perfectamente justo (b) y que sea mas poderoso que todas las criaturas, es decir, que sea al mismo tiempo verdadero Dios (c).

a. 1 Cor. 15:21.- Hebr. 7:26.- c. Isaías 7:14, Isaías 9:5, Jer. 23:6; Luc. 11:22.